CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2023 Hora: 14:43:17
Recibo No. AB23298387
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232983872131B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA
Sigla: VICELTAS LTDA
Nit: 900250707 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01850675
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 78 29B 16 Edificio Piso 4 Y 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@viceltas.com
Teléfono comercial 1: 7441211
Teléfono comercial 2: 3106253433
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 78 29B 16 Edificio Piso 4 Y 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@viceltas.com
Teléfono para notificación 1: 7441211
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002678 del 23 de octubre de 2008 de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2008, con el No. 01254609 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA.

Que por Escritura Publica No. 2799, de la Notaría 52 de Bogotá D.C., del 5 de noviembre de 2008, se aclaró la escritura de constitución.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100009207 del 26 de febrero de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 21 de noviembre de 2028 la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2020 con el No. 02579633 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de octubre de 2058.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es: La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en las modalidades de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante los medios establecidos en el artículo 5 del decreto 356 de 1994 a nivel nacional y los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2023 Hora: 14:43:17
Recibo No. AB23298387
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232983872131B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

servicios conexos de asesoría, consultaría e investigación en seguridad privada dando protección a las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado a bienes muebles o inmuebles; escolta a personas y vehículos, mercancías maquinaria o cualquier otro bien; desarrollo e implementación de sistemas de vigilancia electrónica en general todas las actividades afines a la vigilancia, protección y seguridad de conformidad con la licencias obtenidas y reglamentación vigente para el desarrollo y ejecución de este objeto la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos vinculados a su objeto, podrá realizar la instalación operación comercialización e implementación de medios tecnológicos de seguridad, como central de monitoreo, circuito cerrado de televisión, equipos de visión o escucha remotos, equipo de detección controles de acceso, controles perimétricos y similares, prestación de servicios de valor agregado y medios telemáticos, puertas y arcos detectores de metales, podrá comprar o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, así como hipotecar, arrendar, garantizar, pignorar, enajenar a título gratuito u oneroso, constituir apoderados, asociarse con otras entidades, invertir en otras compañías, celebrar consorcios o uniones temporales, efectuar clase de operaciones de crédito, activo o pasivo, dando o recibiendo las garantías que sean del caso, otorgar, girar, endosar, recibir o transar títulos negociables y títulos valores, celebrar para sí mismo operaciones relacionados con la operación de sus bienes, negocios y personas a su servicio, celebrar contratos de cuentas en participación, transigir, desistir y apelar decisiones de los jueces y demás autoridades, adquirir marcas y patentes, licitar ante el estado colombiano y en general todos los demás actos necesarios para el buen desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.130.000.000,00 dividido en 1.130.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Rodriguez Holguin Juan Carlos	C.C. 000000079052449
No. de cuotas: 1.092.258,00	valor: $1.092.258.000,00
Calixto Castillo Claudia Constanza	C.C. 000000052331835
No. de cuotas: 37.742,00	valor: $37.742.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2023 Hora: 14:43:17
Recibo No. AB23298387
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232983872131B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Totales
No. de cuotas: 1.130.000,00 valor: $1.130.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas, inherentes al cabal desarrollo del objeto social. El suplente reemplazara al Gerente en sus faltas absolutas, transitorias o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las siguientes funciones especiales: 1) Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Junta de Socios; 2) Presentar las cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio a la Junta de Socios; 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social sin límite de cuantía. 4) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones, dentro de las limitaciones legales; 5) Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias; 6) Recibir dinero en mutuo; 7) Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores; 8) Cuidar la recaudación, seguridad e intervención de los fondos de la compañía; 9) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes; 10) Nombrar y remover el personal al servicio de la sociedad; 11) Delegar expresamente y por escrito la representación legal de la compañía a un tercero para que este pueda conciliar; 12) Las demás que le adscriban la ley, los estatutos y la Junta de Socios. El representante legal podrá ejecutar actos y contratos sin ningún tipo de restricción, cuando el negocio no exceda de doscientos (200) salarios mínimos mensuales. Si el negocios excede dicha cuantía, se requerirá autorización de la Junta de Socios par su realización.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2023 Hora: 14:43:17
Recibo No. AB23298387
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232983872131B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Escritura Pública No. 0002678 del 23 de octubre de 2008, de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2008 con el No. 01254609 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rodriguez Holguin Juan Carlos	C.C. No. 000000079052449

Mediante Acta No. 34 del 9 de noviembre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2015 con el No. 02045795 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Calixto Castillo Claudia Constanza	C.C. No. 000000052331835

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 34 del 9 de noviembre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2015 con el No. 02045797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Malagon Castañeda Edith Rocio	C.C. No. 000000037625081 T.P. No. 121705-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1497 del 24 de noviembre de 2015 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	02040328 del 30 de noviembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2460 del 16 de diciembre de 2015 de la Notaría 27 de Bogotá	02045790 del 17 de diciembre de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2023 Hora: 14:43:17
Recibo No. AB23298387
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232983872131B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 2715 del 21 de diciembre de 2017 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	02289548 del 28 de diciembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 411 del 19 de febrero de 2019 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	02433808 del 12 de marzo de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8010
Actividad secundaria Código CIIU:	8020
Otras actividades Código CIIU:	8030, 4321

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2023 Hora: 14:43:17
Recibo No. AB23298387
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232983872131B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 21.737.460.897

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de noviembre de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de abril de 2023. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2023 Hora: 14:43:17
Recibo No. AB23298387
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232983872131B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

